

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17073 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

1.º Que en la Sección I, Declaración Concurso 230/2013, referente a la entidad deudora GRUPO JCA HORMIGONES, S.A., con CIF A-36851962, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (LC), que contiene el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este Edicto que se publicará el Registro Público Concursal, en el tablón de anuncios de este órgano judicial y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial, que se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, pudiendo el Juez de oficio acumularlas para resolverlas conjuntamente.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado/a y Procurador/a (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 22 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140021802-1